LAS MEJORES FOTOS DE LA JORNADA

El Magazine Informativo de Lima Norte

Con...Tacto

GUEVARA SLEE

Anuncia Candidatura con Slogan: Más que un Candidato un Amigo

Precio: S/. 1.00 **N°96** Febrero / Marzo 2013 DIRECTOR: FRANCISCO BOCÁNGEL SÁNCHEZ **BLOG:** www.revistacontacto.wordpress.com

APOTEÓSICO ANIVERSARIO

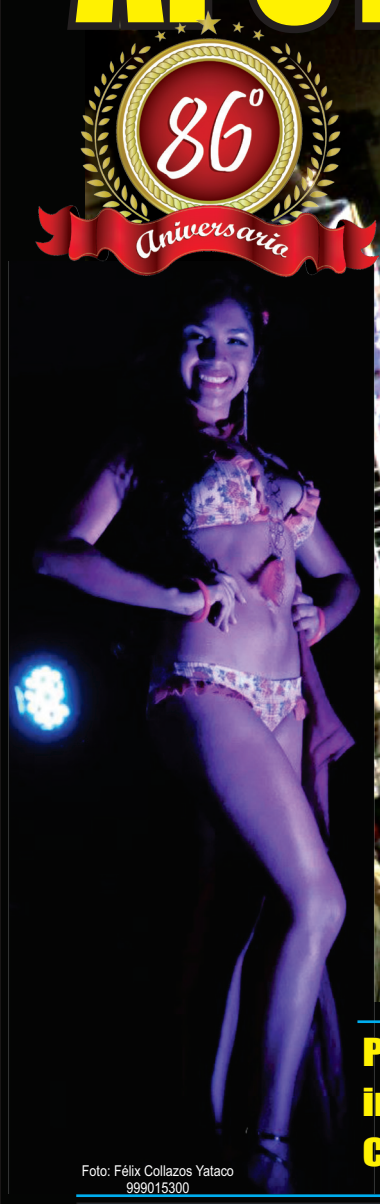

Puente Piedra vivió uno de sus mejores Aniversarios con un Día Central inolvidable. Claudia Portocarrero fue la Animadora del evento. Génesis Coronel Cabrera fué coronada el día anterior como Miss Puente Piedra.

Foto: Félix Collazos Yataco
999015300

¿Porque votaré por el...

NO

COMENTARIO EDITORIAL

Sé el mejor, prepárate con los mejores

academias DECANA SAN MARCOS

Puente Piedra DECANA SAN MARCOS

La mejor Academia para ingresar a San Marcos llega a

PUENTE PIEDRA

Av. Buenos Aires 1069
(Alt. paradero 24 dela panamericana norte)

5209416

Inicio de ciclos 04 y 11 de Marzo

Anual - Semestral

SAN MARCOS

1er puesto CÓMPUTO GENERAL

ADMISIÓN 2011-I

MEDICINA HUMANA

Sosa Carmelo Claudia del Pilar

Puntaje histórico:

1950.5

¿PORQUE VOTARÉ POR EL "NO"?

Porque existe momentos cruciales en los que un periodista, ciudadano al fin y al cabo, debe tomar posición firme cuando la verdad esta en juego. Sería absurdo, a estas alturas, que nos hagamos los indiferentes desconociendo realmente las razones ocultas, ambiciosas y estrictamente politiqueras de los que sustentan la posición contraria. Además de los gastos al erario público de triunfar el "Si" y fueran vacados parte o la totalidad de Regidores, el que asumiría la alcaldía de Lima sería un completo extraño por el que no votamos en las elecciones pasadas.

¿Qué puede hacer este señor por muy buenas intenciones que tenga?. Nada. Porque en solo un año no podría adaptarse a los cambios , formas , maneras y estilos que merita un cargo de semejantes dimensiones para el que obviamente ni se preparó y ni siquiera fue su intención postular.

De allí según ley a los pocos meses el J.N.E. tendrá que convocar a elecciones nuevamente para que allí surjan los reales financistas de "Si" para postular a la alcaldía en esos pocos meses. Pero luego, nuevamente el J.N.E. tendrá que realizar las elecciones Municipales, así que por cuarta ves tendríamos en dos años que asistir a las ánforas!.

¿No es un absurdo?. Y es que Castañeda Lossio, el financista Luna y toda su comparsa, tienen muy bien planeadas las cosas. Y sus "empleados" , como decía el Congresista Rennán Espinoza, que los conoce muy bien (Marco Tulio y Vidal se conocieron cuando el primero fue su Gerente Municipal aquí en Puente Piedra y Vidal realizaba trabajitos de pintor), hacen el triste pero muy bien calculado papel para el que fueron contratados. Nada más.

Aquí no hay el "interés por Lima" ni ninguna razón de principios. Aquí existe una burda y tramposa intención de regresar al poder y para eso se confabulan muy bien todos esos personajes que algo le deben a la justicia y a la decencia política.

"Tu retornas a la Municipalidad de Lima y allí te quedas y yo me lanzo como Presidente y no me haces "sombras" con tu candidatura a la Presidencia"- seria el "acuerdo" tácito entre el líder del partido de la estrella y el "Mudo". Así de simple. Nada más. Puro interés político. Puro cálculo. Eso es todo. Basta con analizarlos y ver su "trayectoria".

Pero como aquí en Puente Piedra, por más distrito pobre que seamos, no nos chupamos el dedo, y los conocemos muuuy bien. No vamos a dejar que sus rastreras posiciones triunfen por una razón de principios elementales ya que los conocemos muy bien y sabemos quien es quien en la política local y que intenciones buscan cuando tergiversan en los medios de comunicación, la labor de una Alcaldesa que si bien tiene errores y los seguirá cometiendo, por lo menos a mi me da la garantía de que podré alzar la voz y ser escuchado cuando haya algún tema de corrupción o error flagrante de alguno de sus funcionarios.

Ya lo demostró. Su propia bancada expulsó a dos Regidores involucrados en negociados personales al interior de la gestión y además boto a un gerente ineficiente a quien dio la oportunidad pero falló en su gestión en la entrega de los patrulleros para Serenazgo. ¿Hizo lo mismo Castañeda en su gestión. NO.

¿Garantizan los Castañedistas seguidores del "si" esta transparencia?. NO.

Y nos consta a los puentepedrinos los "errores y horrores" cometidos en la construcción del By Pass de este distrito. Por ejemplo, cuando absurdamente se pretendió hacer pasar por la entonces antigua Avenida Buenos Aires y en DOBLE SENTIDO los pesadísimos camiones y el tránsito de toooooda la Panamericana norte, a pesar de que cartas y oficios locales le decían que eso era un ABSURDO.

Puente Piedra tuvo que hacer una marcha y una protesta para ser escuchada por el "Mudo" que además era (O se hace) el "Ciego" y "Sordo" cuando le conviene. Entonces a Castañeda y sus tercos técnicos, se les "ocurrió" hacer el desvío en un solo sentido...POR LA ESTRECHA AVENIDA ANCASH!! (En el Paradero 24). Para luego "doblar" por la Prolongación Miguel Grau. (Si, la estrecha calle Grau que va por el costado del Módulo Siglo XXI) . Nuestras Oficinas quedan a pocos metros de allí y por eso pudimos ser testigos de ello!!. Cuando "soltaron" el tráfico se produjo un atollamiento terrible, inmenso, que hizo retroceder a los absurdos "ingenieros" encargados de la obra.

Y es que como CON...TACTO pudo comprobar, el asunto estaba en que Castañeda y sus técnicos manejaban desde sus cómodos escritorios en Lima, MAPAS desfasados y antiguos de la conformación de calles de Puente Piedra!!. Por ejemplo el mapa NO REGISTRABA al Colegio Niños de Jesús y Rosa de América, en sus planos. Y como Castañeda y compañía no querían ensuciarse los zapatitos pues nunca vinieron a Puente Piedra para ver la realidad in situ. Por eso pretendían hacer pasar camiones de alto tonelaje y toda la Panamericana Norte ...por la estrecha curva frente al frontis del Colegio Augusto B. Leguía!!! . Y los oficios, cartas , llamadas ; etc. al despacho de Castañeda Lossio advirtiendo de este como de otros despropósitos como el paso de Postes de Alta Tensión por sus calles, nunca fueron escuchados, ¿Qué les parece?.

Y la corrupción campeaba. En nuestro informe en www.revista-contacto.wordpress.com, tenemos uno a uno los absurdos y entreguistas Contratos con la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.) y que Villarán denunciara al principio de su gestión (Eso es algo que Castañeda no le va a perdonar... ni quiere que se investigue por supuesto!). esta ONG internacional se encargo en aquel entonces de designar "A DEDO" a la empresa "responsable" (¿) de ejecutar no solo el By Pass de Puente Piedra sino también 18 gigantescas y millonarias obras en todo Lima!!.

Esas inmensas cantidades de dinero, en el caso del By Pass de Puente Piedra por ejemplo, se manejaba al antojo de la OIM y esta no le daba cuentas A NADIE. Menos al periodismo que en ese entonces, estaba muy bien "aceitado" por la maquinaria propagandística de Castañeda y por lo tanto no hablaban NADA ni tocaban el tema. Puente Piedra tuvo realmente un presupuesto asignado de más o menos 15 MILLONES y solo se utilizaron 11 MILLONES. Por eso la terquedad, por ejemplo, de no habilitar una pista por Copacabana para desviar el tráfico de la panamericana y Castañeda y sus técnicos prefirieron desviar los pesados camiones por el peligroso serpentín de Ventanilla, con escaza señalización ni rompemuelles, ni advertencias, que origino muchos accidentes con fatales consecuencias en el distrito chalaco!. ¿Alguien se acuerda de ello?.

Esa es la realidad y aquí en CON...TACTO siempre hemos hablado con PRUEBAS y DOCUMENTOS. Así que aquí en Puente Piedra no nos van a contar la historia de "Gobierno Municipal eficiente" de los reales financistas de la Revocatoria. O sea Castañeda y compañía.

¿Quiere Ud. ver y "OLER" una prueba más?. Como no. Váyase al mediodía, parese en la esquina del Puente que da la Avenida San Juan de Dios, que empieza en el By pass de Puente Piedra frente al Banco de la Nación y podrá VER abajo el CHARCO DE LIQUIDO pestilente y nauseabundo que se filtra de las paredes y que las humedece peligrosamente y sienta EL OLOR insoportable que se filtra por todo el lugar.

Allí tiene usted una "muestra" de la "eficiente obra" realizada terca y caprichosamente por el "mudo" aquí en Puente Piedra en la que NUNCA QUISO, por ejemplo, ampliar las vías y ahora se produce un caos vehicular por el estrecho acceso a este distrito en la zona conocida como el "Ovalo". ¿Eso es "eficiencia"?. Ja, ja, ja.

Por eso es que conocemos quien es quien en esta revocatoria. Por eso no nos dejamos engañar tan fácilmente. Porque aquí nos CONSTA la ineficiencia, la sordera, y la arrogancia Castañeda y sus revocadores. Ni que decir de Marco Tulio y su paso por la Municipalidad de Puente Piedra ¡Desastre total!. Así que aquí realmente los conocemos y votaremos por el "NO" pues no queremos el retorno de épocas oscuras y poco transparentes por mas "obras faraónicas" con plata ajena que se hicieron con poca transparencia y mucha insolencia.

Con mas COMUNICORES saltando por allí, y mentiras al por mayor, por que ese es su estilo.

Y en esta campaña en la que solamente, han logrado victimizar a la Alcaldesa de Lima con tanto ataque PERSONAL y lograr la subida del "NO" en las encuestas, no seremos parte de la comparsa revocadora con nombre e intereses muy propios y oscuros.

Y finalmente, la Revocatoria por lo menos servirá para que la actual gestión municipal limeña encauce y redireccione rumbos, aprenda de sus errores, publicite más sus obras y cambie lo que haya que cambiar.

EL DIRECTOR

13 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revistacon-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte

Edición N° 96 - Febrero / Marzo 2013
Director Fundador:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Página Juvenil, Espectáculos y Asesoría en Diseño:
Fiorella Bocángel Quijano
Asesoría Legal:
Francisco Adán Bocángel Quijano,
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Créditos y Cobranzas: Luz Angélica Quijano López
Fotografía: Grafimagenes, Félix Collazos Yataco
Colaboradores especiales: José Chucari Merlo, Santiago Pérez, Manuel R. Carlos Julián Experto en Comercio Exterior ADEX, José Chimoy
Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI - Puente Piedra
Pre - Prensa e Impresión Digital:
Zetta Comunicadores del Perú
Empresa del Grupo El Comercio
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movistar: 971028956 Claro: 997808524
Depósito Legal: 2004-5440

Izquierda: La última Edición de "Monos y Monadas" de Nicolás Yerovi, siempre oportuna, ya está a la venta en tu puesto de revistas favorito.

Caso Cementerio Ecológico Municipal VS. Familia Cordero Vergara (Minera Esperanza Dos) : TERCER ROUND!

LO QUE CORDERO NO DIJO!

Nuevos documentos de la SUNARP, PODER JUDICIAL y MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS darían la razón a la Municipalidad

Un nuevo giro darían los acontecimientos en torno al caso que enfrentan la Municipalidad de Puente Piedra y la Minera Esperanza Dos al revelarse nuevos documentos que pondrían en entredicho lo manifestado hasta el momento por los propietarios del denuncio Minero dirigido por Lázaro Cordero Límaco, en esta enrevesada disputa legal que los mantiene enfrentados.

En efecto, CON...TACTO tuvo acceso a fuentes de la SUNARP, el Poder Judicial y el Ministerio de Energía y Minas y que revelarían nuevos elementos que darían la razón a la Municipalidad de Puente Piedra que como se sabe mantiene su Partida de Inscripción Provisional de Inmatriculación N° 12947405 intacta, al haberse presentado una "Anotación de Tacha" por la misma SUNARP con N° de Título : 2013-00023791, que declara que "no procede la inscripcuión definitiva de la inmatriculación del predio inscrito... hasta que se resuelva la oposición en proceso judicial".

Esta anotación fue presentada el 08 de Enero del presente año (Recuerde bien la fecha) por la Registradora Pública María Angélica Hau Balta y de esta manera impedía que el título Provisional de la Municipalidad sea DEFINITIVO ya que según el Texto Unico Ordenado (TUO) del Reglamento General de los Registros Públicos esta Anotación se basaba en la oposición presentada por Lázaro Cordero que generó la "Anotación de Demanda" N° 4716 del 02 de Enero de este año.

Para que Ud. nos entienda querido lector, debe recordar que el Articulo 11 del decreto Supremo N° 130-2001-EF en que se basó la demanda de la municipalidad que fue aceptada por el tribunal registral y ordenó la dación del Título Provisional correspondiente a favor de la municipalidad dice también que "... Transcurrido el plazo de treinta días (30) calendario de efectuada la inscripción PROVISIONAL sin que haya mediado oposición ...judicial de terceras personas, procederá la conversión en INSCRIPCIÓN DEFINITIVA a solicitud de la... entidad pública".

En este caso Lázaro Cordero presentó la Oposición respectiva que generó, efectivamente, una "Anotación de Demanda" que generó el título N° 00004716 y que como ya vimos generó a su ves esta Resolución de "Anotación de Tacha" en la que TACHA SUSTANTIVAMENTE el Título de la Municipalidad. Y esto fue difundido por diferentes medios de comunicación (Incluido el nuestro) con lo que parecía que el tema del Cementerio llegaba a su fin para la Municipalidad de Puente Piedra.

EN RESÚMEN

También queremos hacerle notar, estimado lector(a) que cada ves que existen "novedades" por decirlo de alguna manera (Es decir oposiciones, tachas, cargas; etc, etc, en un Título este queda ANOTADO en la partida correspondiente con un número también de Título con la característica del mismo.

Es decir, si Lázaro Cordero presentó una oposición al Título de la municipalidad, inmediatamente queda registrada el resultado de su demanda, si es declarada TACHADO o ADMITIDO por el registrador, con ese nombre precisamente ; "Anotación de Demanda" y genera un Número de Título, en este caso el Número: 00004716 (En este caso fue declarado Tachado). Luego la Registradora Pública Maria Angelica Hau Balta generó otra "Anotación de Tacha", generando a la vez un numero de título, en este caso el N° 2013-00023791 en el que como ya hemos visto , Tacha Sustantivamente el Título Provisional de la Municipalidad "Hasta que se resuelva la oposición en proceso judicial"... **(Sigue en www.revistacontacto.wordpress)**

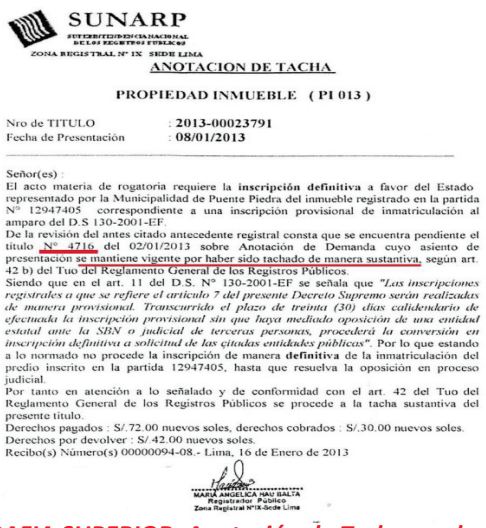

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

ANOTACION DE TACHA

PROPIEDAD INMUEBLE (PI 013)

Nro de TITULO : **2013-00023791**
Fecha de Presentación : **08/01/2013**

Señor(es) :
El acto materia de rogatoria requiere la **inscripción definitiva** a favor del Estado representado por la Municipalidad de Puente Piedra del inmueble registrado en la partida N° 12947405 correspondiente a una inscripción provisional de inmatriculación al amparo del D.S 130-2001-EF.
De la revisión del antes citado antecedente registral consta que se encuentra pendiente el titulo N° 4716 del 02/01/2013 sobre Anotación de Demanda cuyo asiento de presentación se mantiene vigente por haber sido tachado de manera sustantiva, según art. 42 b) del Tuo del Reglamento General de los Registros Públicos.
Siendo que en el art. 11 del D.S. N° 130-2001-EF se señala que *"Las inscripciones registrales a que se refiere el artículo 7 del presente Decreto Supremo serán realizadas de manera provisional. Transcurrido el plazo de treinta (30) días calidendario de efectuada la inscripción provisional sin que haya mediado oposición de una entidad estatal ante la SBN o judicial de terceras personas, procederá la conversión en inscripción definitiva a solicitud de las citadas entidades públicas"*. Por lo que estando a lo normado no procede la inscripción de manera **definitiva** de la inmatriculación del predio inscrito en la partida 12947405, hasta que resuelva la oposición en proceso judicial.
Por tanto en atención a lo señalado y de conformidad con el art. 42 del Tuo del Reglamento General de los Registros Públicos se procede a la tacha sustantiva del presente titulo.
Derechos pagados : S/.72.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.30.00 nuevos soles.
Derechos por devolver : S/.42.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00000094-08.- Lima, 16 de Enero de 2013

MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima

INFOGRAFIA SUPERIOR: Anotación de Tacha con la cual la Registradora impidió que la municipalidad acceda a su Título Definitivo, basado en la presentación de la Anotación de Demanda 4716 presentada por Cordero Límaco pero que, como se ve en el subrayado, reconoce que esta está TACHADA SUSTANTIVAMENTE. ¿Como se explica que Registros Públicos tenga dos opiniones a la ves para un mismo tema?. INFOGRAFIAS INFERIORES: Esquela y Anotación de Tacha que declaran TACHADO el recurso presentado por Cordero Límaco a la SUNARP. La Tacha es Sustantiva , es decir INSUBSANABLE.

SUNARP - Seguimiento de Estado de Títulos
> Consulta de Estado de Títulos >> Detalle del Título

Título :	00004716	Año : 2013	Oficina LIMA
Registro	REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE		
Actos Registrales	- ANOTACION DE DEMANDA (PROPIEDAD)		
Resultado de la calificación	TACHADO [VER ESQUELA]		
Mensaje	Acérquese a ventanilla para informarse sobre los motivos de la tacha		
Fecha Hora de Presentación	02/01/2013 16:10:33		
Vencimiento	20/02/2013		
Presentante	CORDERO LIMACO LAZARO		
Documento : 07983659			
Participantes			
Tipo	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		
1 - PJ	EL ESTADO - REPRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA.		
Fecha de Impresión	08/01/2013 16:40:04		

Nro de TITULO : **2013-00004716**
Fecha de Presentación : **02/01/2013**

TACHA COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN
Se tacha sustantivamente el presente titulo en aplicación a lo dispuesto en el literal b) del Art. 42 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.
Segun reiterada jurisprudencia registral :
" Para la anotación de demanda se hace necesaria la presentación de parte judicial que contenga copias certificadas de la demanda, del auto admisorio de la misma y de la resolución que concede la medida acompañado de la rogatoria de inscripción realizada por el juez competente mediante oficio". (Resolución N° 1896-2012-SUNARP-TR-L del 21/12/2012).
La presentación de la copia certificada notarialmente de la solicitud cautelar ante el Juzgado y el cargo de su presentación, carecen de mérito para la calificación registral, por no constituir parte judicial, por lo que no contiene acto inscribible, siendo pasible de tacha sustantiva conforme a lo dispuesto en el Art. 42 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.
Fundamento legal: Artículos 2010° y 2011° del Código Civil. Numeral III del Titulo Preliminar y artículos 31° y 32° del Reglamento General de los Registros Públicos.
Derechos pagados : S/.36.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.30.00 nuevos soles.
Derechos por devolver : S/.6.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00000018-18.- Lima, 08 de Enero de 2013.

DARIO GALILEO MARCOS GRANADOS
REGISTRADOR PÚBLICO

¿Quiere saber más?, léa: www.revistacontacto.wordpress.com

ALCALDE HABLA SOBRE LOS "CEMENTERIOS" EN PUENTE PIEDRA

ENTREVISTA EXCLUSIVA

Sin presiones, alturado y feliz por el 86 Aniversario y por las obras que se desarrollan en su distrito el alcalde Ing. Estéban Monzón nos recibe en su despacho para una entrevista amplia, crítica, dura, a veces tensa, pero constructiva sobre un tema específico: LOS CEMENTERIOS en Puente Piedra. Y claro, CON...TACTO fiel a su estilo de dar derecho a réplica a nuestros entrevistados, tocamos los puntos más álgidos de este controversial tema que la primera autoridad responde clara y contundentemente , para nuestra sorpresa, sin dejar nada en el tintero.

Aquí la entrevista.

1.-) CON...TACTO: El caso del Cementerio de Santa Rosa y su litigio con Lázaro Cordero ha dado que hablar en los últimos tiempos. Una Esquela de Observación emitida por Registros Públicos parece echar por tierra las aspiraciones Municipales de un Título que aún es "Provisional" ¿No le preocupa haber creado expectativa en torno a ello y que la gente le reclame este tema, luego de haberlo anunciado con bombos y platillos?

ESTEBAN MONZÓN: El tema de una necesidad de un Cementerio para Puente Piedra es una preocupación constante no solo mía sino también del equipo de profesionales que ha sido encargado para este fin. La cuestión es que Registros Públicos al parecer no advirtió que la oposición presentada por Lázaro Cordero fue declarada TACHADA sustantivamente. Esto quiere decir que su reclamo fue tachado por fallas INSUBSANABLES. Pero aún así, la registradora, acepta ese documento para evitar nuestra Inscripción Definitiva. La municipalidad inmediatamente apeló de acuerdo a derecho y esto aparece así ahora en la Ficha correspondiente y la SUNARP deberá resolverlo recién en estos días, evidentemente a nuestro favor, para que así nuestro distrito pueda contar al fin con su "Parque Cementerio Municipal Ecológico".

El Viceministro de Energía y Minas debe haberse reunido ya con los representantes de la Minera para advertirles seguramente el despropósito de mantenerse tercamente aferrados a un terreno que no les corresponde porque NO TIENEN PROPIEDAD SOBRE ÉL ya que ésta entidad aclaró puntualmente que un Denuncio Minero NO GENERA NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD y tampoco la Municipalidad toca ni un milímetro de las reales propiedades de la Familia Cordero en Santa Rosa de acuerdo a los informes del Ministerio así como también de Registros Públicos. La gente puede estar tranquila, nuestro derecho permanece inamovible en ese lugar, porque la Municipalidad ha cumplido y cumple cada requisito que la ley exige.

Cementerio de Lomas de Zapallal. Solución "informal" por la falta de un cementerio popular. Alcalde desmiente a quienes decían erradamente que Municipalidad pretendía cerrarlo.

2.-) CON...TACTO: Sin embargo con este motivo ha surgido también la noticia del colapso del Cementerio de Municipal de Zapallal, además del rumor de la clausura del Cementerio clandestino de Lomas de Zapallal y alguna duda sobre que no se esta haciendo nada al respecto de la solicitud de 50 Hectáreas del Cementerio en la zona de Shangrilá, hecha y aprobada en sesión de Concejo y solicitada por su Corporación Municipal a Bienes Nacionales para que les sea adjudicado un terreno para un Parque Cementerio que ahora ocupan clandestinamente unos invasores de un dizque "Proyecto Industrial" y que pone en el tapete también nuestra siguiente pregunta: ¿Es que quiere hacer Usted de Puente Piedra una especie de "Rincón de los muertos" por tanto cementerio en trámite?.

ESTEBAN MONZÓN: No estaría nada mal que Puente Piedra pudiera contar con más de un Cementerio. Sería un importante ingreso a la Comuna ya que Lima Norte carece de este servicio para el pueblo, un servicio que sea económico y al alcance de las grandes mayorías. Además nosotros ya encontramos que en el TUPA el derecho de sepelio esta a S/. 1,100.00. Extremadamente cómodo si consideramos lo que cobran los Parques Cementerios Particulares en este distrito. Además por sesión de Concejo se puede donar a perpetuidad una cristiana sepultura en casos sociales especiales.

Debemos aclarar en principio, tal como lo manifesté recientemente en el mismísimo Lomas de Zapallal que NUNCA, jamás dije que ese Cementerio clandestino debería ser clausurado.

En El Comercio apareció una noticia al respecto, se dice que nosotros hemos visto la necesidad pública por razones sanitarias de CLAUSURAR ya, el Cementerio del OVALO DE ZAPALLAL, es decir el Cementerio Municipal pues este hace rato que si ha colapsado. ¡Los muertos allí están enterrados sobre los muertos! y ya no cabe un nicho más.

Por ello es que declaramos en "Situación de Emergencia" el tema. Y

(Pasa a la Página 14...)

SUSANA VILLARÁN EN HUAMANTANGA

En medio de la algarabía de comerciantes y público en general fue recibida la Alcaldesa de Lima Dra. Susana Villarán de la Puente.

Esta visita al Megamercado Huamantanga de Puente Piedra contó con la presencia del ex-alcalde y actual Congresista Rennán Espinoza Rosales, quien ofició como anfitrión. En brevísima entrevista Rennán Espinoza manifestó tener la sensación de que Villarán es una persona honesta y que por el contrario Castañeda le dejaba la sensación de corrupción por los temas ya conocidos como COMUNICORE, OIM y otros.

Manifestó que la visita de la alcaldesa era simplemente una visita a un centro de abastos a donde concurre mucho publico.

Sin embargo también opinó que la ley de Revocatoria no debe eliminarse que debe quedar tal como esta. "Ponerle más requisitos ya sería vacancia. Pero en el caso de Lima la cantidad mínima debe ser el 25% de firmas como en todo lugar y no sólo 400 mil como es actualmente".

Como se recuerda, Rennán Espinoza en sus dos periodos fue sometido a intentonas de revocatoria que fracasaron.

"Cuando no se equivocan, los chicos no aprenden"

Entrevista realizada por Maritza Espinoza para "La República".

Jaime Kusnier, Neuropedagogo. Director de Aletheia, centro de activación académica y emocional

Leía algunos de sus ensayos y mi conclusión desalentadora es que los padres del siglo 21 somos un desastre.

(Risas) Yo no sería tan catastrófico. Pero para educar hoy, en el siglo 21, hay que estar adaptados a estos niños que nacieron con un chip diferente a los padres de hoy... ¡y ni le cuento de los que fuimos padres hace años atrás!

-¿Antes era más fácil educar?

Sí, porque había normas de convivencia en los países, donde había más respeto por la maestra, por el colegio, por la autoridad, por la policía...

-Pero también gran verticalidad, ¿no?

Sí, pero el gran problema que veo es que hoy no se respetan las instituciones. Yo soy un defensor de las libertades y creo que a los chicos hay que educarlos en libertad, pero el niño tiene que tener responsabilidades para tener libertad. Y hay que empezar desde muy chiquititos, para que cuando lleguen a la adolescencia ya esté el tema bien dominado.

-La adolescencia es la época de la rebeldía, y eso es parte de la educación...

Sí, por supuesto. Hay que ser ciertamente rebeldes para aprender con la propia experiencia, en la equivocación. Y ahora los padres son exitistas y no quieren que sus hijos a esa edad se equivoquen, pero cuando no se equivocan los chicos no aprenden.

-¿Para qué se educa a un ser humano?

Lo digo siempre: los padres debemos educarlos para que nuestros hijos tengan estados de felicidad. Yo veo mucha tristeza en los chicos.

-¿Y a cuánta gente feliz conoce?

Mucha. ¡Yo soy un hombre feliz!

-¿A partir del marco educativo de sus padres o por una búsqueda personal?

No, fue una búsqueda personal. Mi papá era muy autoritario.

-Entonces podemos confiar que los chicos lleguen a ese punto aún si no tienen un buen marco en el hogar.

¡Pero por supuesto! Yo vengo de una familia autoritaria. Una vez mi maestro me pegó por ser zurdo. Me sacó sangre. Llegué a mi casa llorando y, cuando me quejé, pum, me pegaron de nuevo, encima. Yo tendría seis años.

-¡Así era fácil ser padre!

Claro, porque era la sumisión total. Y eso traía consecuencias. En mí trajo muchas que pude superar y pude perdonar. Yo era un chico muy ansioso, miedoso, inseguro, pero pude lograr todo lo que quería, pero muchos años después, con mi trabajo personal.

FELIZ ANIVERSARIO!: Luis Llumpo Chapoñán y "LA NOTICIA RENOVADA"

Programa de vacaciones útiles GRATIS gracias a Tano Rodriguez y a la generosidad de empresas amigas como "Villa Mercedes"

TANO

SE PONE LA CAMISETA DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO" Y APUNTA A LA ALCALDÍA

El conocido y popular "Tano" Antonio Rodriguez Jaureguiza anuncio su incorporación inminente a las filas del Partido que lidera el actual Alcalde de Trujillo Dr. Cesar Acuña Peralta "Alianza para el Progreso" y continua con sus labores sociales . Anuncia también que de progresar esta incorporación no descartaría volver a postular a la Alcaldía del Distrito de Puente Piedra en donde reside permanentemente y conoce a fondo su problematica. De esta manera también confirmo su desafiliación al Partido Solidaridad Nacional de Castañeda Lossio por insalvables diferencias, sobre todo en el tema de la Revocatoria a Susana Villarán, con la que no esta de acuerdo por razones principistas y porque cree firmemente que es un gran desperdicio de recursos que podrían servirle al Estado para ejecutar mas obras en beneficio de los mas humildes.

Su innegable experiencia dirigencial, empresarial y de gestión municipal lo hace un candidato de polendas con 14 años de actividad en las lides políticas y siempre en actividades que desarrolla con diferentes sectores de la co-munidad puentepedrina en asentamientos Humanos, Asociaciones, Cooperativas de Vivienda, Vaso de Leche; etc. que le ha generado innegables simpatias no solo entre los adultos sino también en los jóvenes del distrito con quien siempre mantiene un dialogo y participan en sus actividades.

Precisamente encuentra una respuesta acertada en "Alianza para el Progreso" donde las ideas frescas y jóvenes son escuchadas y las nuevas e innovadoras propuestas del Líder empresarial y político Dr. Cesar Acuña Peralta se hacen sentir. Un líder nato que escucha y se hace escuchar, que conoce la problemática de su distrito y cuya experiencia es apreciada. Ese es "Tano" Rodriguez.

Donación de pintura a diferentes colegios: 3071, 5166 Bella Aurora, 3088 de Vista Alegre entre otros "

Alianza para el Progreso tendrá una escuela especializada de Formación Política

César Acuña Peralta y el Comité Ejecutivo Nacional de Alianza para el Progreso - APP, acordaron ayer la creación de una Escuela especializada para formar y capacitar a los 1,998 responsables políticos de APP a nivel nacional.

"APP está llamado a ser una herramienta de desarrollo, a construir una nueva visión de país, educando y formando líderes capaces y comprometidos con el cambio y la construcción de un nuevo estado", indicó César Acuña.

La Escuela de Formación política tiene el objetivo de capacitar a los dirigentes regionales, provinciales, distritales y sectoriales, en la comprensión de la naturaleza política del hombre, la organización partidaria y el desarrollo de propuestas programáticas de gobierno.

"Concebimos un país con visión compartida. Estamos reuniendo a líderes que vienen a sumar nuestras fuerzas, vienen para ayudarnos a servir. APP es un partido de puertas abiertas" manifestó su Presidente Acuña Peralta

A través de esta Escuela, que empezará a funcionar a mediados de marzo, APP busca consolidar su unidad ideológica, política y orgánica. Fuerza política organizada que hará posible conseguir la mayor presencia en los comicios del 2014 y la presidencia de la República el 2016.

INAUGURAN TIENDA MAESTRO EN PUENTE PIEDRA

Contando con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Puente Piedra Ing. Esteban Monzón Fernández, quedó inaugurada la tienda MAESTRO en Puente Piedra.

El local, que queda en la Av. San Juan, fue engalanado con la presencia de la siempre encantadora animadora Claudia Portocarrero. El público en general tuvo la oportunidad de jugar y ganar premios y visitar sus muy surtidos almacenes con ofertas y novedades.

GUEVARA SLEE LANZA CANDIDATURA

Luis Guevara Slee, el inquieto y siempre cuestionante y controversial comunicador anunció recientemente su intención de postular a la Alcaldía del Distrito de Puente Piedra.

El anuncio lo hizo en una cena durante la celebración de su cumpleaños en donde, además, el flamante candidato tuvo un reconocimiento público a cargo del Decano del Colegio Regional de Periodistas del Lima CPP Oscar Olórtegui Chávez. Felicitaciones y que continúen los éxitos ... y se logren las metas del slogan!.

RICO Y BARATO... PESCADO EN TU PLATO !!

Pescado al alcance de las grandes mayorías en Puente Piedra se ofertará en puntos claves del Distrito de Puente Piedra anunció Manuel Carlos Julián Sub gerente de la oficina de Desarrollo Económico de la municipalidad de Puente Piedra.

Bajo el slogan: "Rico y Barato...Pescado en tu plato!", ésta Sub Gerencia iniciará la entrega de más de 3 Toneladas de pescado a solo S/. 2.50 el kilo.

El primer punto será la Alameda "Héroes del Cenepa" en pleno centro de Puente Piedra y empezará desde el día viernes 8 de Marzo.

Esta labor se realiza gracias a la iniciativa del Alcalde Ing. Estéban Monzón y la colaboración de la Empresa "La Merced S.A." en un esfuerzo coordinado gracias a la Sub gerencia de Promoción Empresarial. Esfuerzo que debe imitarse y debe repetirse para beneplácito de la población del distrito.

JD maquinarias

DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

* Todo tipo de estructuras metálicas (Naves, Puentes, Techos).
* Proyecto de Ingenieria de Desmontaje y Montaje de estructuras Metálicas (Naves, Plataformas).
* Reparación , Maestranza y mantenimientoen general. (Torno, Fresa, etc.).

Mz. "A" Lte.1 Asoc.Comerciantes Agro Industrial del Norte
Km. 27 Pan. Norte - Paradero "Yawar Toro" - Puente Piedra
Telf.: 548-3174 * Cel.: 9-9998-9522 * Nextel: 405*5715

MULTINOTITAS...

AVITUNI: RUMBO A SU INDEPENDIZACIÓN

La Asociación de Vivienda de los Trabajadores No Docentes de la UNI (AVITUNI) recibió el pasado Domingo 24 de Febrero la visita del Ing. Edwin Vicente de la Oficina de Saneamiento Fisico Legal. Junto al Presidente de esta Asoc. Marco Pérez y su Junta Directiva los vecinos fueron informados de la manera como se realizará la independización y saneamiento físico-legal previo de sus lotes

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL NO SE DETIENES EN P.P.

Y si el "Jefe" trabaja en Domingo, pues el ejemplo es seguido por sus colaboradores como este grupo de jóvenes que regresaban de informar a uno de los tantos pueblos en que la Municipalidad de Puente Piedra viene gestionando su saneamiento Físico Legal .
Este trabajo continuará hasta hacer de Puente Piedra un distrito de reales propietarios .

MAS UNIDOS QUE NUNCA!!

Los hermanos Víctor y Luis Matos desmintieron rotundamente los rumores circundantes en torno a una supuesta enemistad y distanciamiento por razones comerciales y personales. "Nos encontramos en plenas mejoras del Colegio que fundamos y nadie nos va a separar por rumores ni mentiras"-afirmaron.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

VECINO PUENTEPEDRINO
NUESTRO ALCALDE ING. ESTEBAN MONZON RECONOCE
TU PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE TRIBUTOS
MUNICIPALES CON LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

AMNISTIA Y PRONTO PAGO

50% DESCUENTO EN ARBITRIOS DEL 2013
PARA CONTRIBUYENTES
PUNTUALES SIN DEUDAS HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE 2012

30% DESCUENTO EN ARBITRIOS DEL 2013
Y CERO INTERESES MORATORIOS
PARA CONTRIBUYENTES CON DEUDAS
PENDIENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2012

VENCE: 30 MARZO 2013

Contribuye con tu Distrito y obtendras un mejor servicio

SIGUENOS EN: f
ING. ESTEBAN MONZON
ALCALDE
PUENTE PIEDRA
AVANZA!

APOTEÓSICO ANIVERSARIO

Foto: Félix Collazos Yataco
999015300

Puente Piedra vivió uno de sus mejores Aniversarios con un Día Central inolvidable. Claudia Portocarrero fue la Animadora del evento. Génesis Coronel Cabrera fué coronada el día anterior como Miss Puente Piedra.

EL ESPECTACULAR MISS PUENTE PIEDRA

Más de 2 mil personas disfrutaron el MISS PUENTE PIEDRA 2013, concurso que ya es tradicional en las actividades de Aniversario y como no podía ser de otra manera, también fue programada por el 86 aniversario del distrito de Puente Piedra.

La elección fue engalanada con dos grandes personajes: Segundo Rosero y Luis Fonsi, imitadores peruanos del conocido concurso “Yo Soy” de Frecuencia Latina quienes hicieron cantar al público junto a la agrupación de rock Legado Banda Rock.

Las candidatas este año, estuvieron realmente espectaculares. Previamente se realizó un desfile de mini talentos en el modelaje, de la Escuelita de Modelitos dirigida por la ex- Miss Puente Piedra 2012. Excelente y que buena onda de su profesora!.

Luego llego el turno para las candidatas, muchas de las cuales -según pudimos conocer días después- habrían cometido el “pecadillo” de cambiarse edades! ya que su juventud era “demasiada” y mas que “Teens” ya pareciera “Infantil”!!!.

Impresionantes todas, dejaron en la pista lo mejor de su talento y capacidad para lucir sus naturales encantos en ropa de baño, traje de noche y trajes típicos con danza!.

Llegado el momento de responder las preguntas a las 15 candidatas y la definición del exigente Jurado para ungirse con la corona Génesis Coronel Cabrera de 19 años de edad, quien dio muestra de desenvolvimiento en el escenario.

Génesis Coronel Cabrera, engalanó los festejos por el 86° Aniversario de Creación Política del Distrito de Puente Piedra, siendo luego convocada a todos los eventos que realizó la corporación municipal.

Asimismo, Vanessa Ivette Arévalo y Milagros Ibáñez Solórzano, tambien quedaron finalistas de esta gran gala.

En la animación de este gran evento se lucio la encantadora Leysi Suarez, siendo testigo la Plaza de Armas de nuestro distrito, donde miles de puentepedrinos se deleitaban formando parte de esta caja de sorpresas donde se mostraba belleza, encanto, emociones y sonrisas.

Asimismo, en el jurado de este año se destaco la presencia de la conocida conductora de televisión Janeth Barboza acompañada de nuestro alcalde y otras figuras locales como la Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima Norte y destacada empresaria María Macassi, para la deliberación de las ganadoras.

El Alcalde Ing° Esteban Monzón Fernández, corono y premio a la ganadora del concurso, la señorita Génesis Coronel Cabrera, quien recibió 2000 nuevos soles en efectivo y un televisor LCD de 32 pulgadas. El segundo lugar fue ocupado por Vanessa Ivette Arévalo recibiendo 1000 nuevos soles y un equipo de sonido de 900wats, finalmente el tercer lugar por Milagros Ibáñez Solórzano con solo 13 años de edad recibió 500 nuevos soles y 3 canastas de productos de belleza.

Culminando la noche de gala se presento la agrupación de las bellas “Hijas de su Madre” quienes hicieron vibrar al ritmo de cumbia a toda la familia puentepedrina. Los niños también participaron en el estrado oficial.

Destacadisima la actuación de las muchas personas tras bambalinas: Las gerencias de Desarrollo Social y Participación Vecinal, por ejemplo; también el Serenazgo, Defensa Civil, la de Dea la Madrid, la encantadora profesora de Baile Hindú en la Casa de la Cultura que se encargó de preparar a las candidatas adultas. Y la excelencia de Nilver Huarac, el ya legendario creador de la belleza en el escenario. Todos y muchas, muchas personas más hicieron posible que este Miss Puente Piedra 2013 fuera realmente espectacular e inolvidable. Felicitaciones.

Miss Puente Piedra 2013

Ciclismo...Velocidad y Adrenalina !

Almuerzo con Periodistas

Jurado del Miss Puente Piedra 2013

Estimulando a nuestros VALORES

RESULTADOS DEL CICLISMO!

Categoría: 5 a 7 años
1°) Jesús Marzano (San juan)
2°) José "El Puma Jr." Rodriguez (Ciclo Puente Piedra)
3°) Edward Sánchez (1° de Mayo)

Categoría : 8 a 11 años
1°) Abel Salas (Ciclo Puente Piedra)
2°) Andy Ibañez (Zapallal)
3°) Héctor García (San Juan)

Categoría 12 a 14 años
1°) Pablo Atarama (Ventanilla)
2°) Javier Valencia (Urb. Chavín de Huantar)
3°) Junior Chagua (1° de Mayo)

Categoría : 15 a 16 años
1°) Pier Saavedra (Sur Bike - Villa María)

Categoría : Aficionados
1°) Moisés Robinet (Ciclo Puente Piedra)
2°) Erick Ibáñez (Zapallal)
3°) Yuri Vila (Pasaje Santa Rosa)

Categoría : Montañera Open
1°) Obed Díaz (Rosa Luz)
2°) Luis Arteaga (team San Luis)
3°) Antonio Rastegorac (Pegaso)

Categoría: Master 45 años a más
1°) Abel Huamantica (Perú Bike)
2°) Rafael Allende (Ventanilla)
3°) Mario Mendoza (Ciclo Puente Piedra)

Categoría : Elite
1°) Gino Manrique Rodriguez (Ciclo Puente Piedra)
2°) Jean Piere Querevalú (Zona Bike)
3°) Diego Osorio (Ciclo Puente Piedra)

Próximo evento por el XVII Aniversario del Club Ciclo Puente Piedra que se desarrollará los días 6 y 7 de Abril

Ruta y Circuito:
RUTA: Puente Piedra - Chancay - Peaje Ancón (6 de Abril) 8:30 am.
CIRCUITO: Plaza de armas de Puente Piedra (7 de Abril) 8:30 am.
Y ya se viene la Competencia A Nivel Nacional de Ciclismo
Ayacucho - Pisco - Trujillo - Arequipa - Huancayo - Chiclayo

Día Central 14 de Febrero - Plaza de Armas

Feria Gastronómica - Gerencia de Programas Alimentarios y Comedores ...se lucieron!

El Día central contó con la participación de artistas y el saludo a Puente Piedra a las 12 de la noche.

Las "Hijas de ...su madre" ...Espectaculares!

Matrimonio Masivo con una "Madrina" sorpresa: Susana Villarán de la Puente, Alcaldesa de LIma en persona

Skateboard... habilidad y juventud

Basketball en Silla de Ruedas !

INVERTIR EN EDUCACIÓN

Recientemente en Sesión de Concejo el Regidor Víctor Matos, siempre preocupado por los temas de Educación en su distrito Puente Piedra, propuso la creación de la Academia Municipal de Preparación "CEPREMUNI" e hizo la sustentación respectiva con las siguientes palabras:

"Puente Piedra acaba de cumplir 86 Años de Fundación histórica. Los que alguna vez fuimos militares recordamos esas palabras de rango y determinación: "Antigüedad es clase".

Yo también creía esas palabras en su momento. Pero históricamente la realidad es otra. Por ejemplo, hay países que no son tan antiguos en su creación, como Estados Unidos, Finlandia, Japón e Israel y hoy son ejemplo de desarrollo y progreso. Sin embargo, países de civilizaciones más antiguas como Grecia, España, México o nuestro propio país viven situaciones complejas y en muchos casos difíciles de superar para alcanzar los niveles de vida de los primeros.

Pero ¿qué es lo que hace la diferencia entre estos países?, ¿por qué unos se superaron y otros aún no lo hacen o tienen dificultades para salir adelante? La respuesta es simple: "No invirtieron en Educación".

Por eso, felicitamos al Ing. Esteban Monzón por aceptar, desde un principio, nuestra propuesta de creación de la Academia Pre Universitaria Municipal "CEPREMUNI". Asimismo el apoyo incondicional de algunos regidores. Y hoy, reitero mi pedido de respaldo a esta iniciativa que quedará escrito en las páginas de la historia del distrito como un acuerdo decisivo, trascendental para su desarrollo.

Debemos recordar que la Educación es sinónimo de progreso y, si ayer, se invirtió 4 millones en 50 alumnos, hoy se invertirá 230 mil soles en más de 200 alumnos por año.

Soy un convencido que para que asumamos el valor real de la Educación de nuestros hijos debemos darle un costo. Y nuestros alumnos sólo pagan un costo social que está al alcance de todas las familias puentepiedrinas. Es por ello que propongo a este honorable Concejo la aprobación de esta iniciativa porque... ***INVERTIR EN EDUCACION ES INVERTIR EN EL DESARROLLO DE UN PUEBLO".***

La propuesta fue aprobada por mayoría y muy aplaudida por los presentes.

JURAMENTARON NUEVOS TENIENTES GOBERNADORES Y NUEVO GOBERNADOR DE PUENTE PIEDRA

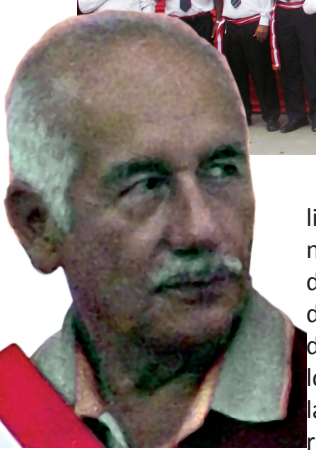

Fortunato Solier Ayala, es el nuevo Gobernador del Distrito de Puente Piedra conforme a lo ordenado en la Resolución Directoral N.-0290-2013-IN-DGGI. Dias después convocó a sus nuevos Tenientes Gobernadores para la juramentación respectiva.

Entre ellos figuran: Luis Orlando Echevarria Loyola, representante del AA.HH. La Ensenada, Gilberto Javier Montoya Candelario, por Santa Rosa; Norma celinda Vasquez Márquez, por Chillón; Alejandrina Mendoza Silva, por Gramadales; Arturo Chinet Arévalo, por Laderas de Chillón; Laocadio Valerioo López Sotomayor por FAMESA; Lina Osolla Sulfea Uscuvilca por Nuevo San Juan; Victoria Herminia Maucalle Quispe, Aras de chillón; el destacado empresario especialista en seguridad **Oscar Antonio Mori Banda** por la calle José Galvez Cdra. 3; Nancy Lupina Carranza Manrrique AA.HH. La Ensenada; Marino Celedonio Mallqui Figueroa por Zapallal; Francisco Vásquez Jara por Calle Tacna; José Nepus Jaques; Andrés Avelino Sánchez López, Andrés Baldomero Tuesta, Yovana Lina Ruti Condeza por Asociación Tres Regiones; Juvenal Huaylos Tuesta por San Pedro de Choque; Asunta Huaca Condori por Santa Rosa; Ramiro Rojas Javier por La Ensenada.

Cabe destacar que Fortunato Solier Ayala, es también Dirigente de Laderas de Chillón y hace poco acusó a dos Regidores de la Municipalidad de Puente Piedra de estar parcializados en una disputa de terrenos en una más de las "ampliaciones" de ese lugar. Hecho que fue desmentido por los Regidores.

Asistió a la juramentación el Teniente Alcalde de Puente Piedra Donato Diaz Ayala entre otras personas y autoridades. Fue notoria la ausencia del Alcalde de Puente Piedra.

La manera más fácil y directa de INGRESAR a San Marcos ya está aquí en PUENTE PIEDRA

Las prestigiosa Academia Decana llega a Puente Piedra. Con más de 10 años dedicándose a preparar alumnos para ingresar a la UNMSM, con sedes en Santa Beatriz y san Juan de Lurigancho, las Academias Decana tienen como objetivo principal formar al alumno no solo para ingresar sino mas bien para ocupar el primer puesto de la carrera que este elija.

Actualmente se aperturó un nuevo local en Puente Piedra ubicado en la Av. Buenos Aires 1069 (Altura Paradero 24).

Brindando a la Juventud Puentepedrina una preparación de calidad con sus ciclos Anual y Semestral que tienen como inicio : 4,11 y 18 de marzo.

Uno de sus logros mas importantes como institución fue el Cómputo General en el proceso de Admisión 2011 -1 con la alumna Claudia del Pilar Sosa carmelo que con tan solo 17 años logro el puntaje de 1950.5, considerado el puntaje mas alto en la historia de San Marcos.

Las pistas y veredas en "Rinconada del Norte", "La Lomada" y "Sol de Tambo Inga" 1ra etapa fue motivo de fiesta y alegría de población

Cientos de familias de las asociaciones de vivienda "Rinconada del Norte", "La Lomada" y "Sol de Tambo Inga" 1ra etapa, se volcaron a las calles, expresando su satisfacción y agradecimiento al alcalde Esteban Monzón por la entrega de sus obras de pistas, veredas y áreas verdes ejecutadas con una inversión de 494 mil 750 nuevos soles provenientes de los recursos del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN.

La concentración de autoridades y pueblo fue en la avenida principal Guardia Civil, desde donde se inició el recorrido del alcalde Esteban Monzón, con buen estado físico por cierto, acompañado de cientos de vecinos y banda de músicos desbordando la alegría y el baile por la inauguración de las obras. En cada cuadra, el tradicional champan estallaba junto con la espontánea alegría de los pueblos al inaugurar cada tramo de pista con sus placas recordatorias que se develaban una a una en el arduo recorrido que el alcalde lo hacia ...bailando sin cesar!.

Pistas, sardineles, gibas, áreas verdes son la nueva imagen de las asociaciones beneficiadas con la ejecución de las obras.

Es importante destacar que dentro del proyecto no estaba incluido un pasaje de la asociación de vivienda La Capitana que es el tránsito de conexión entre las comunidades, pero el alcalde tomo la decisión de incluirlo con un presupuesto adicional de 49 mil nuevos soles.

Los presidentes de las tres asociaciones; Teófilo Mendoza León, Alvino Zamora Enciso y Nicolás Fernández Ortiz, en el estrado de honor felicitaron al Ing. Esteban Monzón por la promesa cumplida, "nuestras viviendas se han revalorizado y los espacios libres de recreación benefician la formación de nuestros hijos, mejorando nuestra calidad de vida", precisaron. (Imagen MDPP-José Chucari).

REPRESENTACIONES
DORA BEATRIZ SRL
Perfiles - Planchas - Fierro
Bobinas - Tubos
Tubos negros y galvanizados
Cemento Quisqueya puesto en obra con el Peso Exacto: 42.5 Kg.
Materiales de Construcción al por mayor y menor
ventas@repdorabeatriz.com
Av. Leoncio Prado 1194
Zapallal - PUENTE PIEDRA
TELF. : 01-5203007
CEL. : 979977864
RPM. : #0242967
NEXTEL. : 839*9382 839*3177

"Porque por ellos trabajamos con ahínco y tesón...
Por nuestros niños, el futuro de nuestro distrito, gracias por ayudarnos a mejorar la calidad de vida en nuestros pueblos con Pistas y Veredas, Ing. Esteban Monzón, Alcalde de Puente Piedra, vaya nuestro reconocimiento y saludo en este 86°Aniversario Distrital".
JUNTA DIRECTIVA "LA LOMADA"

Dios ilumina la Justicia , el Derecho y la Paz
Estudio Jurídico
"Robatti & Asociados"
Asesores y Consultores
DERECHO CIVIL:
* Tenencia
* Adopción
* Alimentos
* Filiación
* Divorcios
* Régimen de Visitas
* Prescripción Adquisitiva
Escritos
Corretaje
Conciliación
Monografías
Tesis
DERECHO PENAL
DERECHO TRIBUTARIO
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO DE FAMILIA
DERECHO LABORAL
DERECHO REGISTRAL
DERECHO NOTARIAL
DERECHO AGRARIO
Oficina: Av. Buenos Aires 246 - 1er. Piso Of. 104 Puente Piedra
Fijo: (01) 661-1246 / (01) 724-3020
Cel.Mov.: 94514-5283 / 97646-4164
Cel. Claro: 99193-2968 / 98724-9071
victorrobatti_cas2942@hotmail.com vivi_balsoto@hotmail.com

Mundo MotoTaxi

Febrero / Marzo 2013

Con...Tacto

¡ATENCIÓN MOTOTAXISTAS DE PUENTE PIEDRA !!

MUNICIPALIDAD INICIA EL CURSO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 2013

Continúa la Reforma del Transporte Menor en Puente Piedra. Del 04 de Marzo al 10 de Abril del presente año se llevará a cabo el Curso de Educación y Seguridad Vial que tiene carácter de obligatorio para todos los conductores de mototaxis formales en el Distrito de Puente Piedra. El anuncio lo hizo el Presidente de la Comisión Técnica Mixta de Transporte menor Regidor Manuel Carmona.

Al respecto y en presencia de la Ing. Laura Huamán Hernández, a cargo del Área de Transporte Menor de la Gerencia de Desarrollo Urbano, ratificaron a este informativo que los cursos estarán a cargo de profesionales y especialistas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Robert Owen"y esta dirigido a los conductores de Transporte Menor (Mototaxis y triciclos).

"Es imprescindible que los amigos del volante de mototaxis y triciclos tengan conciencia de la importancia de este curso dirigido a ellos precisamente, para que puedan aprender lo último en reglamentación , y normativa vigente , asi como la actualización en manejo y trato al público, factor que es muy importante pues es el usuario final, el pasajero, quien sera beneficiado cuando el conductor tome conciencia realmente de la importancia de conocer sus deberes y derechos y también sus obligaciones" - manifestó la autoridad.

Por su parte la ingeniera Huamán Hernández manifestó que se esta extendiendo cartas a todas las empresas de transporte motorizado y no motorizado para que con tiempo avisen a todos sus afiliados ya que este curso es obligatorio y tiene un costo de solo 8 soles que es el costo del material educativo y del los expertos que dictaran dicho curso.

Regidor Fidel Carmona: Labor Social permanente en beneficio de la población

INVERSIONES DAMCOHUA S.A.C.

CONSULTORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS - CURSOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO AUTORIZACIÓN : N° 427-2010-MPC/CGTU

TU BREVETE PROFESIONAL

BIIB

BIIC

TU CARNET DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - Callao

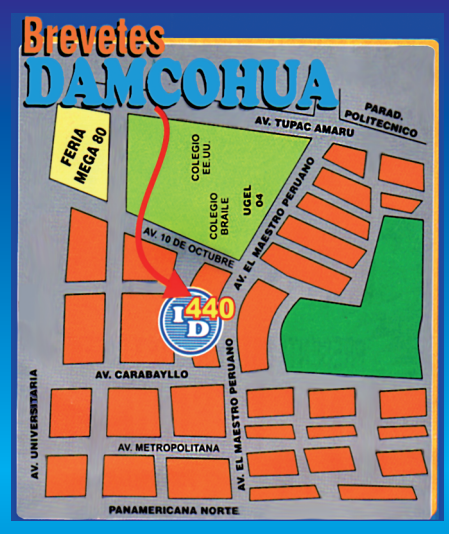

La Escuela de los verdaderos

MOTOTAXISTAS PROFESIONALES

AV. EL MAESTRO PERUANO 440
Urb. Villa Hiper - COMAS
Cel.: 992788902 Nextel : 426*8443
Fijo: 6938125 / 5358487
damcohuasac@hotmail.com

* SUCURSAL CALLAO
- CRUCE AV. ELMER FAUCETT OVALO 2 DE MAYO COSTADO HOSP. SAN JOSÉ
- AV. LAS BRISAS MZ. "A" LT. 12 URB. 200 MILLAS COSTADO SUPERPAC
* INFORMES: Nextel: 127*6361 Fijo : 792-2079 Cel.: 99913-5452

ASESORAMIENTO PERMANENTE

JOSÉ DAMACÉN DÍAZ

LA CARNE DE CHANCHO Y EL CHICHARRÓN SON MÁS SALUDABLES!

Puedes creer que el chicharrón de cerdo es malo porque es frito, pero 28 gramos de éste contienen cero carbohidratos, 17 g de proteína y nueva de grasa. Esto es nueve veces más proteína y menos grasa de la que puedes encontrar en una bolsa de papas fritas. Aún mejor, el 43 por cierto de la grasa del chicharrón de cerdo es insaturada, y la mayor parte de eso es ácido oleico, la misma grasa saludable del aceite de oliva. Otro 13 por ciento del contenido graso es ácido esteárico, un tipo de grasa saturada que se considera inofensiva por no aumentar los niveles de colesterol.

La lonchera escolar como medida preventiva contra las caries

Una lonchera escolar saludable ayuda a reducir la aparición de problemas dentales. Por ello, esta debe estar conformada básicamente por productos naturales como frutas frescas, jugos naturales, refrescos caseros, sandwich de casa, entre otros.

"Los productos ricos en azúcares como galletas, toffees, chicles, gaseosas, jugos envasados, snacks, o todo aquello que contenga preservantes provocan daño en la salud bucal del menor, en vez de alimentarlo adecuadamente", advierten los especialistas.

Asimismo, los odontólogos recomiendan el consumo frutas como la manzana o zanahoria, puesto que, dado su contextura fibrosa, actúan como un 'cepillo natural' en los dientes limpiándolos de la placa bacteriana. No obstante, ello no reemplaza el uso del cepillo, pasta dentífrica e hilo dental después de cada comida o refrigerio escolar.

Lomo Saltado

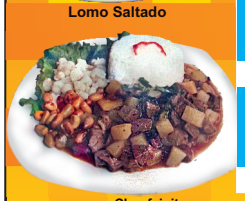
Chanfainita

CHICHARRONES Mauro

Los Mejores Chicharrones de Lima Norte

Chicharrones, Tamales, Rellenos, Pavo, Lechón, Jamón Casero, Camote Frito, Caldo de Gallina, Escabeche de Patita, Cau Cau, Chanfainita, Arroz Chaufa.. y más! BebidasCalientes y Frias.
(De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) de 7 am. a 2 p.m.)

Ahora el DELICIOSO CALDO DE GALLINA
Todos los días desde las 6 p.m.

Tamal

Calle A.B. Leguía 162 (Paralela a la Av. Ricardo Palma Espalda de la Fiscalía) - Puente Piedra
Atención: De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) / Reservaciones: 993846508 - 7225848

MEDICINA GENERAL

* Psicología
* Psiquiatría
* Cirugía Plástica
* Cirugía Laparoscópica
* Ecografía
* Estimulación Temprana
* Rayos "X"
* Pediatría
* Traumatología
* Dental
* Urología
* Dermatología
* Gastroenterología
* Laboratorio Clínico

Centro Médico "Nuestra Señora de Guadalupe"

Equipo humano que trabaja pensando en su salud integral

Jr. Francisco Bolognesi N° 389 - Al frente de Emergencias de Hospital de Puente Piedra
teléfono: 548-5055 / Movistar: 995928887
Claro: 953726351
Atención: Lunes a Sábado 8 am. a 8 pm.
Domingos y Feriados: 8:30 am. a 2 pm.

Se Requiere PERSONAL FEMENINO para
Atención al Público en Restaurant de Puente Piedra
Previa cita : 993846508 - 7225848

EL VASO SE REBALSO

Por: Bruno Ascenzo
Actor y guionista

Hace unos días fue asesinado Luis Choy, reconocido fotógrafo de El Comercio, a quien en más de una oportunidad me he cruzado entre conferencias de prensa y comisiones periodísticas.

Un canal de televisión de señal abierta mostró sus imágenes finales, sus últimos instantes con vida. Agonizante.

Beto Ortiz proclama en twitter que no se asesina periodistas y que esta vez los oirán. Carlos Villarreal, de RPP, responde a esas imágenes aduciendo que eso NO ES PERIODISMO. Fabiola Morales, buitre, aprovecha la sádica oportunidad para que sus amarillos colegas del SI puedan ganarse unos puntitos en las próximas encuestas, pidiéndole una respuesta a Susana Villarán por la falta de seguridad. Keiko, con poco logrado sarcasmo, pregunta "¿dónde está el presidente, comandante?."

La comunidad periodística rechaza en pleno la difusión de esas imágenes cuando son ellos mismos los que diariamente nos obligan a ser consumidores de sangre. Nos invitan a atestiguar, en primeros planos, sesos desperdigados por la pista. Muertos tirados en la carretera. Niñas violadas. Madres golpeadas e instadas a responder 'cómo se sienten' al recibir los puñetes de su abusivo esposo. Nos llevan de la manito, con cara de solemnidad, hacia charcos de sangre. Sin respetar dolores ajenos. Sin preservar dignidades. Metidos en bolsas negras.

Pero claro, todos saltan cuando los tocan.

La injusta y abusiva muerte de Luis Choy no puede servir como espaldarazo publicitario para los líderes de este país ni para periodistas que día a día nos muestran en sus espacios lo que hoy tanto les afecta. ¿Cuánto han utilizado a Romina para hablar de los famosos 'marcas' y cuánto se ha hecho en realidad?, ¿Con qué indignación declaraba el congresista Reggiardo cuando atacaron a su hija y qué ha sucedido desde ese día?, ¿Es que acaso las muertes y la violencia sólo sirven para que los afectados ocupen las primeras planas de los medios, ayuden a vender todo el tiraje y a subir los alicaídos ratings, y luego sean olvidados sin conseguir justicia?.

Acción, señores. Acciones. Señor presidente, ¿además de hablar sobre panzones, ¿qué ha hecho concretamente para que los peruanos podamos salir con tranquilidad a la calle?.

Señor Reggiardo, luego de su trágica experiencia, ¿por qué no vemos cambios en nuestro país? ¿No se solidarizaron con usted sus colegas congresistas? Señores Congresistas, la plata que yo pago en mis impuestos termina en su cuenta de banco: ¿por qué no puedo salir a la calle sin temor a ser asesinado? ¿Por qué no puedo ir a una notaría sin el miedo de que me maten a balazos? ¿Por qué no puedo salir a la puerta de mi casa con la seguridad de que no apareceré horas después en los canales de televisión bañado en sangre?.

Señores periodistas, ¿por qué no se le pregunta diariamente y sin temor a éstas personas, líderes de nuestro país, qué se está haciendo CONCRETAMENTE para solucionar éstos problemas?.

¿Por qué veo más interés en Susy Diaz y los incontables shows sobre su vida? ¿Por qué las primeras planas de los diarios, revistas y extensos minutos de sus noticieros y programas estelares están rellenos del último beso de los concursantes de Combate o de Esto es Guerra? ¿Por qué la última pelea de Melissa Loza tiene más difusión que la defensa del asesinato de un alcalde o de un humilde policía? ¿En dónde estamos? ¿Por qué nos dan esa información?.

La culpa es de todos. Todos nos lavamos las manos. Los poderosos, los periodistas y nosotros, el público.

Los que dan basura, los que crean basura y los que consumimos basura. Y mientras tanto, el país se hunde cada vez más. Venimos fracasando como sociedad. Como grupo. Crecemos económicamente y nos encontramos más desamparados. Más desunidos. Más violentos. Y sólo nos indignamos cuando la tragedia ronda cerca de nuestras casas.

Seamos consecuentes, por favor. Respeto. Dignidad. Y acciones. Hechos.

Basta de violencia. Que la desafortunada, tristísima y condenable muerte de este querido periodista sea la gota que derrame el vaso. Aunque señores, el vaso ya se rebalsó.

Y hace tiempo.

(...Viene de la Página 4)

ALCALDE HABLA SOBRE...

algunas personas mal intencionadas han tergiversado el tema, afirmando que "queremos clausurar el cementerio de LOMAS de ZAPALLAL" lo cual es falso.

El tema del Cementerio clandestino de Lomas de Zapallal , en cuanto al "cobro" de cada "nicho" lo hacen, por ahora, los dirigentes de ese lugar por lo que de alguna manera han sido los que habrían corrido la voz sobre este tema, pésimamente informados –por cierto- porque ya les he reiterado: NO tenemos y NUNCA TUVIMOS la mínima intención de Clausurar dicho lugar y más bien estamos ocupados en formalizarlo.

Allí hay más de mil tumbas y existe la buena voluntad del nuevo dueño de la Concesión Minera que existe en ese lugar, de apoyar a la Municipalidad en su formalización cediendo parte de su denuncio de 100 Hectáreas a favor de la Municipalidad, consistente en 20 Hectáreas.

Esa es la realidad y no las mentiras que han circulado recientemente. El nuevo propietario no explota la zona y las negociaciones sobre el uso de las 80 Hectáreas restantes es el único tema pendiente y probablemente hasta se pueda realizar en el lugar un Programa de Vivienda Municipal si las negociaciones prosperan.

En cuanto al Proyecto de Cementerio en Shangrilá debo aclarar que nosotros efectuamos la solicitud de 50 Hectáreas a la Superintendencia de Bienes Nacionales (S.B.N.), y esta entidad para adjudicarnos estos terrenos, nos exige ciertos requisitos que debemos cumplir. Pero lo que no saben quienes no preguntan y desconocen el tema, es que la propia Municipalidad de Puente Piedra fue la encargada de INSCRIBIR estos terrenos en el Margesí de Bienes Nacionales, para formalizar estos terrenos y de allí hacer nuestra solicitud.

Es decir , nuestra gestión, le hizo todo el trámite a Bienes Nacionales para incorporar estos terrenos eriazos como Propiedad Estatal con Ficha N° 12652221 en la SUNARP. Luego a partir de allí, recién solicitamos las 50 Hectáreas, trámite que también ha seguido una Asociación dizque "industrial" pero que carece de los elementos que exige Bienes Nacionales. A nosotros también nos exigen ciertos requisitos como Certificado de No existencia de restos Arqueológicos del I.N.C., o el Certificado de Habilitación para la Construcción del Cementerio Municipal del Ministerio del Salud que ya están en trámite y van por buen camino.

Sin embargo la Municipalidad ha solicitado nuevamente en noviembre del año pasado a la Sub-Dirección de administración de Patrimonio Estatal de la Superintendencia de Bienes Nacionales la posesión inmediata y provisional sobre el área de terreno en trámite para Cementerio por el riesgo inminente de ser invadidos por pobladores liderados por los ya conocidos traficantes de terrenos.

Así que decir o afirmar que no estamos haciendo "nada" es completamente falso y estamos trabajando por Puente Piedra en este tema.

Cementerio de Zapallal... hace años ya colapsó!. No cabe un muertito más!. Y el pueblo? ¿Donde entierra sus muertos?

¡CUIDADO! : ¿DONDE COMPRA UD. LOS ÚTILES ESCOLARES DE SUS HIJOS?

Recientemente la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) del Ministerio de Salud (Minsa) detectó e inmovilizó más de 280 mil útiles escolares, tras comprobarse que no contaban con Registro Sanitario ni Autorización Sanitaria, además de no exhibirse la información completa en el rotulado como el símbolo de advertencia sobre la edad apta para el uso.

Elmer Quichiz Romero, director ejecutivo de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente de la Digesa informó que durante la intervención, realizado en coordinación con la Policía Fiscal, se inmovilizaron 274,895 cuadernos; 5,808 lápices de carboncillo; 31 temperas y 544 tajadores con diseño para niños.

Esto se realizó en el marco de la Campaña Útiles Escolares Saludables, con el objetivo de salvaguardar la salud de los niños.

Por eso se reitera el pedido de las autoridades para que los padres de familia solo adquieran aquellos productos con Autorización y Registro Sanitario.

Y es que los diferentes útiles escolares que usan los niños pueden contener sustancias tóxicas o peligrosas.

Lugares autorizados como la FERIA METROPOLITANA ESCOLAR "ESTUDIA LIMA" en pleno parque Siglo XXI en Puente Piedra ofrece productos con calidad, garantía y salubridad de diferentes marcas y precios realmente baratos en toda la gama escolar.

Asimismo, Luis Briceño, Sub Gerente de Desarrollo Empresarial de la municipalidad de Lima Metropolitana informó que esto es posible gracias a la alianza estratégica con las organizaciones empresariales Corporación de la Pequeña y Micro Empresa de Lima Norte (COPYME) que preside Miguel Cruzado y con la Asociación Central de los Micro y Pequeños Empresarios de Puente Piedra (ACEMYPE) que dirige Sócrates Gago, se ha podido reunir a los emprendedores en el rubro de Librería, convocando a las más exitosas y formales de Puente Piedra para realizar esta Feria.

Publireportaje

Municipalidad Metropolitana de Lima
Lima CIUDADPARATODOS
FERIA METROPOLITANA Escolar 2013
ESTUDIA LIMA
Del 13 de Febrero al 17 de Marzo
SUB-GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Porque todos tenemos derecho a adquirir útiles escolares saludables, sin riesgo para nuestros hijos, además de calidad y buen precio...
COPYME

ACEMYPE
Uniformes, calzados, mochilas, libros, juegos didácticos, cuadernos, folders, plumones, crayolas, lapiceros, reglas, buzos y mucho más para estudiantes.
Los mejores productos, las mejores marcas, a los mejores precios.
Módulo Siglo XXI - Puente Piedra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COMUNICADO

A la Opinión Pública:

De acuerdo al Comunicado aparecido en algunos medios de comunicación en la que la Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada "Esperanza Dos de Lima" hace afirmaciones inexactas que confunden y desconciertan a la población y reiterando nuestro inobjetable derecho de Propiedad inscrito debidamente en Registros Públicos, es necesario informar correctamente a la Opinión Pública lo siguiente:

PRIMERO.- La Municipalidad de Puente Piedra jamás ha "sorprendido" ni menos actuado fraudulentamente como se afirma temerariamente en dicho comunicado, a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos ya que Puente Piedra ha obtenido a través de su Municipalidad la Inscripción de 200 mil metros cuadrados de terrenos que son del Estado acogiéndonos a los establecido en el D.S. N° 130-2001-EF, sobre saneamiento de terrenos de propiedad estatal donde se ubica la Concesión Minera. Dicha Concesión Minera NO genera PROPIEDAD alguna sobre dichos terrenos según amplia jurisprudencia sobre el tema, recogida por el Tribunal Registral quien emitió el fallo correspondiente a favor de la Municipalidad de acuerdo a ley y al derecho.

SEGUNDO.-La Municipalidad de Puente Piedra es sumamente respetuosa de lo que establecen las sentencias y mandatos de los Poderes del Estado según la Constitución y las Leyes vigentes. Por lo que es mentirosa y tendenciosa la afirmación de que "desconocemos" una supuesta Sentencia de Acción de Amparo que dejo sin efecto un Decreto de Alcaldía N° 024 del 11 de Octubre de 1,990 que reservaba áreas para cementerio y disponía a la Municipalidad el trasladado de los cadáveres enterrados allí. Sentencia que no tiene nada que ver en absoluto con el tema en disputa porque este es un derecho de Propiedad adquirida de acuerdo a Ley por la Municipalidad de Puente Piedra basada en la necesidad Pública de contar con un Parque Cementerio en un Área de terreno que desde el año 1991 había sido designada para ese uso por la Municipalidad Metropolitana de Lima según obra en los planos de Zonificación respectivos.

TERCERO.- Nadie en esta Corporación Municipal quiere "hacerse del predio Estrella Sector "C", de propiedad PRIVADA.." como afirma tendenciosamente dicho Comunicado de la minera, ya que las coordenadas UTM designadas para los 200 Mil M2 de nuestra Propiedad Municipal no perjudican, ni tocan en absoluto las PROPIEDADES de los reclamantes y el Acuerdo de Concejo N° 050-2011-CDPP de fecha 25.07.2011 declara de "Necesidad Pública" la creación de un Cementerio Ecológico Municipal en terrenos del Estado. Debemos reiterar que una Concesión Minera NO es propietaria del terreno superficial donde está ubicada según lo reconoce en mismísimo Ministerio de Energía y Minas, como quieren hacer creer los representantes del denuncio minero a través de dicho comunicado.

Tal como los ha indicado la Dirección General de Minería , la Concesión Minera es un inmueble DISTINTO y SEPARADO del predio donde se encuentra ubicada. Según el Artículo 79 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2012-EM, señala , entre otros requisitos para aprobación del Plan de Minado y Autorización de Actividades de Desarrollo y Preparación, la presentación del documento que acredite que el solicitante es PROPIETARIO o que está autorizado por el PROPIETARIO del predio para utilizar el TERRENO SUPERFICIAL donde se ubicarán los componentes del proyecto.

Por lo tanto el derecho que otorga la concesión minera ES ÚNICAMENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD MINERA y NO ASÍ para DISPONER DEL TERRENO SUPERFICIAL.

En conclusión, **el titular de una Concesión Minera NO ES PROPIETARIO del Terreno Superficial donde está ubicado. Es decir NO TIENE DERECHO para vender el terreno superficial si NO ES PROPIETARIO de conformidad con las disposiciones del Código Civil.**

CUARTO.- La Tercera Sala del Tribunal registral ha fallado de acuerdo a ley y sus atribuciones, tal es así que la Sociedad Minera ha intentado anular dicha resolución Administrativa en Poder Judicial, en el Tercer Juzgado permanente con expediente N° 08733-2012-0-1801-JR-CA-03 y este lo ha declarado INADMISIBLE con fecha 17 de Enero del 2013.

QUINTO.- La Fiscalía ha actuado de manera equivocada en este tema por desconocimiento de aspectos puntuales que determinan nuestro derecho inalienable a la PROPIEDAD SUPERFICIAL que la ley nos reconoce en la Ficha SUNARP ya mencionada y vigente. La Demanda de Hábeas Corpus por dizque la existencia de una "vía pública" en ese lugar, iniciada por la Minera aún no concluye pues está en trámite nuestro derecho de apelación correspondiente, en donde la Corporación Municipal ha presentado nuevos elementos para la defensa del área del Parque Cementerio Ecológico que le pertenece ahora a todos los Puentepedrinos.

Y en todo caso, de demostrarse la pre-existencia de una "vía pública", el paso de la Minera sería única y exclusivamente para el tránsito por esa vía que TENDRÍA QUE SER AUTORIZADA por la Municipalidad según legislación vigente.

SEXTO.- La "Tacha Sustantiva" a la que se refiere el Comunicado de la minera, emitida por Registros Públicos de manera errada el 16 de Enero del 2013 que ordena a no proceder a nuestra inscripción definitiva se basa en la oposición presentada con Título 00004716 presentada por Lázaro Cordero Límaco y que fue declarada TACHADA SUSTANTIVAMENTE previamente el Día 2 de Enero del 2013. Es decir días antes de la dación de la equivocada resolución registral que suspendía nuestro título hasta que se resolviera este asunto en el poder Judicial. Inmediatamente la Municipalidad APELÓ semejante despropósito rectificándose los actuados errados de Registros Públicos al haber aceptado una Anotación de Demanda de Cordero Límaco que había sido TACHADA, se aprecia ahora en nuestra ficha registral N°12947405 la "Anotación de Apelación" respectiva que dice a la letra: Por hoja de trámite N° 2013-000080-ZR-N°IX/GAF-TD del 25.01.2013 se ha INTERPUESTO RECURSO DE APELACIÓN contra la observación formulada en el título N° 2013-23791 del 28.01.2013- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA- Lima 31/01/2013 y firmada por María Angelica Hau Balta, la misma registradora Pública que emitió la anterior resolución que aparentemente favoreció a la minera, a nuestro entender, equivocada por lo cual se originó esta apelación de acuerdo a ley.

SÉPTIMO: La Municipalidad y el Pueblo de Puente Piedra están a la espera entonces de la resolución final de la Superintendencia de Bienes Nacionales y espera confiada en que la justicia y las leyes vigentes de nuestro país nos den la razón que el derecho otorga cuando las causas son justas y transparentes como es el caso de la consecución de nuestro tan anhelado "Cementerio ecológico Municipal" y sea declarada la Inscripción Definitiva .

Puente Piedra, 27 de Febrero del 2013

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL